

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN MADRID: Edición de la mañana. 3 Ptas. Mes...

DIARIO POLÍTICO Y DE NOTICIAS ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA. Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS UNA FERIA LINEA Los anuncios de primera plana...

AÑO L.—NUM. 15.066

Madrid Jueves 4 de Mayo de 1899

EDICIÓN DE LA MAÑANA

EL PAPEL DE ESTE PERIÓDICO PROCEDE DE LA PAPELERÍA DEL CADAGUA DE BILBAO

ALMACENES DE SANTA CRUZ Hemos visitado este acreditado establecimiento...

NOTA DEL DÍA LA MEJOR CAMPAÑA

Trescientos millones de pesetas suman el déficit anual que habrá que cubrir con aumentos de tributación...

Averiguaremos con la misma facilidad, nos dejaremos entender con probabilidades semejantes...

Grandísima labor para quien la inicié y la mantenga sobre las otras; y gran consuelo para todos si alguien la afronta desde el primer día...

No se puede abandonar la defensa de la patria, ni se puede pedir á los contribuyentes lo que no tienen...

Toda la dificultad es interior; todo el problema es, como si dijéramos, doméstico. Todas las aptitudes han de mostrarse para el gobierno.

Si es cierto que se va con resolución y energía al descubrimiento de la riqueza oculta...

Pero no basta una campaña breve; hay que empezarla cuanto antes y seguirla por muchos presupuestos...

No resulta artístico ni pintoresco repetir mucho la misma idea, ni argumentar sobre el mismo tema...

Que entretanto no dejarán de llegar las solicitudes á todos los hombres públicos, para que dejen de explicarlos en el Congreso lo que sabemos...

Entre Juan y el patrón de la lancha no mediaron más explicaciones que las precisas para allanar su temporal sustitución...

El rumor de que los dos hermanos competían por una mujer, se extendió en el pueblo, hostigando el afán chismorreo de la gente...

Entre Juan y el patrón de la lancha no mediaron más explicaciones que las precisas para allanar su temporal sustitución...

mediaron más explicaciones que las precisas para allanar su temporal sustitución...

En los marinos la discreción es virtud hereditaria. Son gente callada y humilde...

Juan vio zarpar las traineras, siguiéndolas con la mirada hasta que hubieron traspuesto el umbral del horizonte...

Juan estaba en amores con una moza de garriá hermosa. Ninguna muchacha del barrio de Aráez...

Se quería con honesto amor aldeano, amor que tiene la robustez insuperable de la tierra y su ingenua fertilidad...

Juan tenía un hermano piloto, que acababa de regresar de Filipinas con abundante pacotilla de pesos en la cartera...

El importe de los diez que tenía Antolin en los dedos en el chabaco, hubiera colmado las aspiraciones de Juan...

Le sobraban tiempo y dinero, y mientras que Juan dormía, mar adentro, de las obligaciones ajenas...

El rumor de que los dos hermanos competían por una mujer, se extendió en el pueblo, hostigando el afán chismorreo de la gente...

la fecha de la boda y los destinos de los dos hermanos...

Ante no me voy, Juan dijo en cuenta de todo, sin mostrarse contrariado...

Echó á andar por el muelle, contento de verse á poca distancia de la taberna de Casilda...

—¿Qué seme chía nos, Juan? —preguntó en rascunos al azar...

El mozo contestó ambigüamente. Ni sí, ni no. Extrañó el tono de piedad tierna...

En la escalera emparejó con el su tío José Domingo, juntos subieron al único piso de la morada...

—¿Qué seme chía nos, Juan? —preguntó en rascunos al azar...

—¿Qué seme chía nos, Juan? —preguntó en rascunos al azar...

—¿Qué seme chía nos, Juan? —preguntó en rascunos al azar...

y antes de levantarse procuró halagar la vanidad de Antolin, burlándole de pasada en el amor propio...

Las frases del anciano dieron pábulo á una lucha de intereses en aquella familia...

—¿Qué seme chía nos, Juan? —preguntó en rascunos al azar...

—¿Qué seme chía nos, Juan? —preguntó en rascunos al azar...

—¿Qué seme chía nos, Juan? —preguntó en rascunos al azar...

—¿Qué seme chía nos, Juan? —preguntó en rascunos al azar...

—¿Qué seme chía nos, Juan? —preguntó en rascunos al azar...

—¿Qué seme chía nos, Juan? —preguntó en rascunos al azar...

—¿Qué seme chía nos, Juan? —preguntó en rascunos al azar...

—¿Qué seme chía nos, Juan? —preguntó en rascunos al azar...

NOTICIAS DE SOCIEDAD

En Sanlúcar de Barrameda ha fallecido el ex diputado á Cortes D. Pedro Manjón...

En esta semana son aguardadas en Madrid, procedentes de Villaharta (Córdoba)...

Mañana son los días de la señora doña Agustina Gurra de Martín Montalvo...

MUERTE DE FABRILLO

La autopsia. Valencia 3, 3'40 t. De la autopsia hecha en el cadáver de Fabrillo resulta que la muerte sobrevino por la hemorragia y peritonitis...

EL ACUERDO FRANCOSIAMÉS

Telegrafían de Singapur que el acuerdo francosiamés cede á Francia la provincia de Luang-Prabang...

EL MENSAJE BRASILEÑO

Ho y se verificará el solemne acto de la apertura del Congreso brasileño, por el presidente de la república, Sr. Campos Salles...

UN CUENTO DOS HERMANOS

Juan no embarcó en la trainera aquella día. Su primo Agustín, que andaba por aquella fecha sin acomodo, presidió á remolcarlo en la faena...

El rumor de que los dos hermanos competían por una mujer, se extendió en el pueblo, hostigando el afán chismorreo de la gente...

HIJA POR HIJA

Pues bien, usted que ha pronunciado hace un momento la palabra de justicia divina, ¿se usted cómo se manifestó en esta ocasión esa justicia divina?

En el momento en que yo iba á cumplir mis deberes de padre, á ejecutar un acto de reparación, una espantosa catástrofe vino á echar por tierra todos mis proyectos...

Cuando llegaba al triste tugurio donde habitaba mi hija, acababa de declararse un incendio, y la casa desapareció ante mis ojos...

—Eso era justicia—dijo secamente Meriadek.

—¿Qué honor tan grande! Me confunde usted; apenas puedo dar crédito á mis oídos...

—Usted no favorecería á un ingrato, está usted seguro de ello, señor Meriadek.

—¿Ah!

—Y ante todo, ¿de qué se trata? ¿hace usted el favor de decirme lo?

—¿Qué! ¿Consentiría usted en venir á mi socorro?—dijo el marqués lleno de ansiedad...

—¿De veras?—dijo Alain en un tono de indefinible ironía.

Yo, pobre campesino; yo, hombre insignificante, ¿seré capaz de desempeñar el papel de mercader, tratándose de un noble marqués?

—¿Qué honor tan grande! Me confunde usted; apenas puedo dar crédito á mis oídos...

—Usted no favorecería á un ingrato, está usted seguro de ello, señor Meriadek.

—¿Ah!

de garantía llevados a cabo por medio de la percepción en oro de los derechos de aduanas y con el aumento de los fondos de amortización.

Recomienda la adopción de eficaces economías para nivelar el presupuesto sin necesidad de exigir al país mayores tributos y nuevos empréstitos.—Fabra.

REGALO DE "LA CORRESPONDENCIA"

La empresa de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, siguiendo la costumbre establecida por los grandes periódicos extranjeros, de ofrecer ventajas a sus lectores, ha hecho un trato con la acreditada fábrica de relojes de D. Carlos Gengel, de cuyas condiciones se pueden enterar en el anuncio que va en cuarta plana y que recomendamos a nuestros lectores por las ventajas que ofrece.

COSAS DE MADRID

Un mudo que escribe.—Chamón en libertad.—Falta de publicidad en lo de El Feroz.—Al Congreso.—Una vez la trata de blancas.—Venta de una hija por su madre.—Las tabernas permanentes.—Gabinetes reservados.—Informe de un delegado.—La higiene independiente.—Lo del cura Melia.—Lo del juego.—El barrás francés y el barrás español.—La ruleta.—Los frontones.

Ha recibido una carta firmada por Lázaro el Mudo, en la que se ocupa del lamentable error cometido por la policía con el hombre de la comedia, según la oportuna calificación de Felipe Pérez.

Puesto ya en libertad el Sr. Chamón, no hay para qué ocuparse más en este asunto, que se ha discutido todo lo que en realidad merece.

Última que no se haya dado igual publicidad al suceso de El Partido Último también que el inspector Sr. Almería guardo tanto secreto, sin duda para que el asunto no entendiéndose los tribunales de justicia.

Pero seguramente que en el Congreso de los diputados habrá quien se ocupe del particular, recordando que uno de los individuos que fueron a El Partido por el café de la calle de San Mateo, figuró en un proceso por estafar, extrañamente, el 23 de diciembre último, según consta en el número de El Español correspondiente al mismo día.

Un buen servicio, que afecta al orden social, y muy principalmente a la moralidad pública, han practicado los Sres. Esclava y Ortaño, cumpliendo órdenes del señor gobernador civil.

Llegó al conocimiento de esta superior autoridad que una desnaturalizada madre vagaba por las calles de Madrid en busca de atención que quisiera comprar su hijo, joven menor de edad.

La madre exigía cantidad determinada por esa venta, llegando a entrar en tratos con una mujer, la cual regateó el precio.

El hecho, por lo grave y escandaloso, mereció la atención del Sr. Liniers.

El inspector Sr. Ortaño inquirió e hizo gestiones para averiguar el paradero de aquella mujer que en tan poco estimaba su propia honra y dignidad, y tan buen resultado ofrecieron las pesquisas, que la noche anterior dicho funcionario, en unión del jefe de higiene Sr. Esclava, detuvieron a la madre y a su hija ante la puerta de Fornos.

La chica ha ingresado en el hospital y la madre está a disposición del juzgado de instrucción.

Los vecinos de la calle de Toledo acudieron al señor gobernador civil, denunciándole que en la taberna establecida en la citada calle, núm. 61, todas las madrugadas se promovía escándalo con cante y baile, además de que allí había gabinetes reservados, como lo comprobaban las tarjetas del establecimiento, que decían:

«Carmen, la Chata. Gabinetes reservados. Abierto toda la madrugada. Entrada por el portal.»

La instancia de los vecinos pasó a informe del delegado, y éste expuso, por escrito, que en la taberna nada casaba de particular, y que los gabinetes estaban amueblados para comedores.

A pesar de este inexplicable informe, el señor gobernador ha impuesto una multa de 50 pesetas a la dueña de la taberna.

Se han vuelto a reproducir órdenes a los delegados de vigilancia para que no intervengan en nada que afecte al servicio de higiene especial.

Obedece esta medida a que algunos delegados dejan en libertad para hacer lo que quieren a ciertas casas, mientras otras tienen guardia permanente a la puerta, como acontece en el distrito del Hospicio, San Onofre y travesía de la Ballesta.

Los asesinos del cura Melias continúan en el misterio. La captura de éstos constituiría un señalado servicio, y los policías que lo efectuaran recibirían las plácemes y felicitación de sus jefes superiores.

Ahora vamos con el juego. Asegúrese que desde ayer no se juega en absoluto a los prohibidos en Madrid.

Dos partidas de barrás han sido sorprendidas por la autoridad. Los jugadores fueron entregados a los juzgados de instrucción respectivos. Uno dictó la libertad de los detenidos; el otro el procesamiento: dos distintos autos judiciales que no tienen explicación.

Hay una sentencia de la Audiencia declarando que el jugar al barrás no constituye delito. Pero (esto pero es de importancia) el barrás que se juega en Madrid no es el barrás importado de Francia.

En el verdadero barrás se juega sólo al número mayor. Aquí existen colores y se admiten apuestas a los pares y nones y a los números mayores y menores.

Es decir, que es una ruleta abreviada. Así debían declarar los delegados de vigilancia al juzgado.

Seguirán funcionando los frontones, donde se puede jugar y cruzar apuestas de consideración.

El digno gobernador civil, Sr. Liniers, declaró cesante, a poco de tomar posesión de su cargo, a un delegado especial que distribuía 10 pesetas diarias de sueldo, que abonaba las empresas de los frontones.

El delegado tenía la misión de intervenir sólo en las apuestas del juego permitido en los frontones.

El Donado Hablador.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

ROMEA.—El próximo sábado tendrá lugar en este teatro el beneficio de Loreto Prado.

Las obras nuevas La Mari-Juana, La preciosa y La feria de Sevilla, siguen llevando este afortunado teatro.

DIPUTACION PROVINCIAL

Ayer mañana celebró sesión la Junta provincial del Censo para atender las inclusions y exclusiones presentadas, cuyo censo empezará a regir el 15 de julio próximo.

A las cinco de ayer tarde celebró sesión la corporación provincial, bajo la presidencia del Sr. De Blas.

El Sr. Peláez protestó contra algunas omisiones que había observado en el acta de la sesión anterior.

El Sr. Ducaez pidió una gratificación para un carpintero de la Plaza de Toros, que tuvo la desgracia de ser arrollado por un toro.

El Sr. Ranero manifestó que eran muchas las quejas por el mal estado de la leche que se suministraba en los establecimientos de Beneficencia.

El presidente de la comisión de ésta, señor López (D. Tiberio) manifestó que procuraría corregir los abusos.

Se aprobaron varios dictámenes de las comisiones de Fomento y Beneficencia.

PLAZA DE TOROS

El jueves 4 del actual es el día señalado para hacer la renovación de los abonos a pablos, andanadas y gradas, de ocho de la mañana al anochecer, en su despacho de la calle de Sevilla.

La guardia civil de Espera (Cádiz) ha detenido a José García Saborido (a) El Tuerto de Barros, bandido que merodeaba por aquellos términos municipales, siendo el terror de la comarca.

El preso, que es licenciado de presidio, había atropellado hace pocos días a una niña de siete años.

En la frontera portuguesa.

En el pueblo de Moyeros (Zamora) ha estado a punto de ocurrir un conflicto grave entre los soldados españoles y portugueses encargados de guardar la línea fronteriza.

Celebrábase una romería en la meseta de un cerro que existe entre ambas naciones, y todos los concurrentes se dedicaban a las expansiones propias de esta clase de fiestas.

Dentro de territorio español, un soldado, de nombre Juan Iglesias, iba en compañía de su hermana Teresa, cuando se les aproximaron tres individuos de las fuerzas portuguesas, dirigiendo a la muchacha palabras ofensivas, que cortemente trató de rechazar el hermano.

Los portugueses no juzgaron así la actitud de nuestro compatriota, y con sables y cuchillos agredieron a Juan Iglesias, causándole cinco heridas en diferentes partes del cuerpo y lesionando a un paisano que intervino en la contienda.

Tan pronto como la gente se enteró de este hecho, comenzaron a generalizarse las disputas.

El suceso llegó a tomar los caracteres de un verdadero conflicto en el momento en que un sargento de la guardia civil detuvo al autor de las heridas. Una avalancha de portugueses se vino encima, tratando de rescatar al aprehendido.

Se formaron dos numerosos grupos, uno de portugueses y otro de españoles, que amenazaban lanzarse a la lucha.

La línea fronteriza estaba completamente despejada, y del lado de Portugal había una sección de 25 soldados a caballo, 50 de cazadores y dos parejas de la guardia fiscal.

Los escosos militares españoles que presenciaban este incidente consiguieron poner paz entre uno y otro bando, con lo cual se logró evitar que el suceso tomara desahucios gravísimos.

Sin embargo, los ánimos están muy excitados en los pueblos de la frontera, y sería conveniente que nuestro gobierno y el de Portugal tomaran de acuerdo las medidas necesarias para evitar la repetición de tales conflictos.

El real decreto del ministerio de Hacienda que ayer publicó la Gaceta, relacionado con la Ordenación de pagos, establece lo siguiente:

Artículo 1.º El párrafo primero del artículo 48 del reglamento provisional orgánico de la Ordenación de pagos del Estado de 24 de mayo de 1891, se entenderá redactado en la siguiente forma:

«Los funcionarios públicos ascendidos o trasladados tienen derecho a percibir, durante el plazo posesorio, el sueldo de su destino anterior, si no se hallan en uso de licencia. Si disfrutan de ésta, que se considerará de derecho terminada desde la fecha del nuevo nombramiento, los intereses sólo percibirán en el referido plazo los haberes que por razón de la licencia les correspondiera; es decir, el sueldo entero si se hallasen en el uso del primer mes de licencia por enfermo, y medio sueldo si disfrutaran de la primera prórroga de licencia por igual causa. El funcionario que al ser nombrado para otro destino se halla en uso de licencia sin sueldo, no percibirá haber alguno durante el plazo de posesión.»

Art. 2.º El art. 49 del mismo reglamento, se entenderá adicionado con lo siguiente:

«Pero si dichas prórrogas se conceden a funcionarios que al ser nombrados para otros cargos disfrutaban de licencia, sus haberes se regularán con arreglo a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo anterior.»

Art. 3.º El art. 51 del referido reglamento, queda redactado del modo que sigue:

«Los empleados ascendidos o trasladados a una oficina a otra que no dé lugar a cambio de residencia, tomarán posesión de sus nuevos cargos en el siguiente día al en que cesen en el desempeño de los destinos que ocuparen al ser nombrados; pero si los ascendidos o trasladados se hallasen en uso de licencia, tendrán derecho a un plazo posesorio igual al que les falta para que ésta termine, y durante él disfrutarán de los haberes que en el párrafo primero del artículo 48 se determinan.»

DERECHOS PASIVOS.

La Junta de clases pasivas ha hecho, durante la primera quincena de abril último, las siguientes declaraciones:

D. Gerardo Gavilanes, jubilado, con 6.000 pesetas anuales.

D. Esteban Hebrero, id., con 5.600.

D. Anselmo Aparicio y Alvarez, id., con 5.600.

D. Ventura Pizcueta, id., con 4.800.

D. Carlos Donallo, id., con 4.800.

D. Celerino de la Cruz, id., con 4.400.

D. José Anduaga y Espinosa, id., con 4.000.

D. Vicente Dubignau, id., con 3.200.

D. Francisco Petisme, id., con 3.000.

D. Leandro Jiménez, id., con 2.800.

D. Gabriel Calabaza, id., con 2.400.

D. Eugenio Quiroga, id., con 2.000.

D. Pedro Martínez de Lagran, id., con 1.500.

D. Timoteo Soca, id., con 1.200.

HAN FALLECIDO:

En Utiella del Campo (Alicante), D. Cristóbal Ramos Sánchez.

En Barcelona, las niñas María de Monserrat Canals y María de las Mercedes Fradera y González, D. Antonio Bayés y Fuster, D. Agustín Samión Anglada, doña Luisa Mallart Roquet, doña Isabel Córdoba, doña Pura Pagés de Arco, doña Eleuteria González y D. Juan Arceste.

En Vich, doña María de la Soledad Villarret de Arum y D. José Tarrés y Font.

En Hostalrich (Barcelona), doña Rosa Serra Campi.

En Bilbao, el niño Vicente Pedroño, doña Carmen López, D. Celestino Barrio, don Gabriel Marqués, doña Cipriana Eresesaga y D. Manuel Ortiz.

En Castellón, D. Joaquín Vicent Fabregas.

En Culla (Castellón), la señora de Agust. En Montfort (Lugo), doña Casilda García Penas y Oca.

En Seoane de Allariz, el párroco D. Bernardo Fernández y Suárez.

En Orense, la niña María Zoabel Ramón Fernández.

En la Coruña, D. Enrique Carro Deus y D. Nicolás Vazquez Perillo.

En la Puebla de Calatrava (Coruña), D. José Nániz, D. Enriquez.

En Río Tinto (Huelva), la señorita Aurelia Arrano.

En San Sebastián, doña Agustina Martínez Portu y Zubieta.

En Gerona, doña Loreto Llapart Serradell.

En Peñalba (Huesca), doña María Mateo.

En Huesca, D. Manuel Lorens Allué y la niña Julia de Gloria Puyal.

En León, D. Primo Avesilla.

En Haro (Logroño), D. Hermenegildo Ruiz Izquierdo.

En Pamplona, D. Mariano Miguel, don Martín Anduaga y D. Silvestre Goyeneche.

En Cangas de Onís, D. Manuel Soto.

En Valladolid, D. Julián Díez y Díez, la niña Antonia Blanco y Blanco, doña Bernardina Meley Recio y doña María Molina.

En Zaragoza, doña Agustina Anselina Pérez, la niña Margarita Díez Sánchez, don Luis Lovón Gómez y doña Vicenta Asensio Gaspar.

En Canarias, D. Rafael Vilela y Marina, el capitán de la marina mercante D. Enrique Rodríguez Zerudo, doña Antonia Sarmiento y Ramos, doña Magdalena Clavijo y Pío, el soldado de la armada nacional Laureano Paraza, que fué herido en el combate del Callao, doña Dolores Martínez Romo de Morales y doña Sebastiana Rodríguez de la Sierra.

¡EUREKA!

11, CEDACEROS, 11

Para la debilidad nerviosa usad Kola Busto.—Montera, 11, farmacia.

es del mismo cuerpo, que se halla en situación de excedente, y en la cual continuará.

Idem en turno de elección a la plaza de jefe de Administración de tercera clase del cuerpo de Abogados del Estado a D. José Ramón Martínez Agulló, que lo es de cuarta clase en el expresado cuerpo.

En Constantina, provincia de Sevilla, ha ocurrido una desgracia.

En el ramal que va del Monte del Hierro al Empalme, en la línea de Mérida a Sevilla, el vecino de Cazalla de la Sierra Antonio Cubero Morales se arrojó a la vía al paso de un tren, quedando completamente destrozado.

Se ignoran los móviles que le impulsaron a tomar tan fatal resolución.

El juzgado de Cazalla se ha personado en el sitio del suceso, procediendo al levantamiento del cadáver.

La identificación del suicida ha sido bastante difícil.

La madrugada anterior dormía tranquilamente en uno de los asientos del paso de Recoletos, un sujeto llamado Pedro Fernández Fernández, de 24 años de edad, el cual había llegado de Cádiz y carecía en ésta de domicilio.

En el mejor de su sueño se aproximaron dos sujetos, los cuales le registraron, despertó y entonces los ladrones le propinaron una buena paliza, según pudo comprobarse en la delegación del distrito, donde se presentó aquí con la cara hecha una lástima.

A los gritos que dió el robado, acudió el sereno Andrés Ruiz, pudiendo conseguir éste la detención de Félix Paz de la Rea, de 24 años, de oficio carpintero y vecino de la calle de la Palma, núm. 14.

Después del detenido que hacia 40 días había llegado a Madrid, procedente de Filipinas, perteneciendo al ejército y gozando ahora de licencia provisional por tres meses.

En este suceso entiende el juzgado militar.

El reputado oculista doctor Rodolfo del Castillo, acaba de publicar un interesante trabajo de la especialidad que con tan justa fama y competencia viene cultivando.

Titulase Estudios oftalmológicos, y en ellos el doctor Castillo discurre respecto a los orígenes de las causas más principales que engendra la conjuntivitis purulenta del recién nacido, funesto padecimiento que tanto contribuye a aumentar la estadística de la ceguera; de los medios que deben ponerse en práctica para que tal padecimiento no tenga lugar, y de haberse adquirido ya, el tratamiento que debe emplearse en armonía con las conquistas realizadas por la terapéutica moderna.

Como complemento a este estudio en que el autor revela su gran práctica y conocimientos en la especialidad, dedica la última parte a las madres, aconsejándoles lo que deben hacer, a fin de evitar que sus hijos adquieran esta enfermedad, y si son afectados de ella sepan lo que han de hacer para conseguir su completa curación.

El doctor Castillo, con este trabajo, afianza más su justa fama de obrero infatigable como escritor médico que constante está produciendo.

Como dato curioso publicamos el siguiente: La policía judicial, en sus registros de anarquistas residentes en España, y sobre los cuales hay que ejercer vigilancia, tiene inscritos hasta el número 610.

Para celebrar el sexto aniversario de la fundación del Consorcio Médico-quirúrgico internacional, su director, D. Manuel Busaca, ha reunido en fraternal banquetes al personal facultativo de dicho centro, a varios amigos y representantes de la prensa.

Los señores de Busaca hicieron los honores de la casa con su amabilidad característica.

Se pronunciaron elocuentes brindis por los señores Machuca, Soldati, Dr. Farinós y Alonso Morais, éste en nombre de sus compañeros en la prensa allí presentes.

El Dr. Busaca dió las gracias a todos los comensales y brindó por Italia y España.

Por el distrito de la Universidad presenta su candidatura para concejal el conocido abogado Sr. Sánchez Covisa, con el apoyo del partido republicano federal, en que milita.

Al jefe de sección del ministerio de la Gobernación D. Carlos Menéndez enviamos nuestro sentido pésame por el fallecimiento de su señor padre, el servidor que fué de S. M. el rey D. Alfonso XII.

Ha regresado a Madrid, en concepto de excedente del cuerpo de Sanidad militar, Jesús Mateos Sotos, que ha establecido una consulta para enfermedades que ha tratado con gran acierto en la isla de Cuba, como las palúdicas, anémicas, de la matriz y otras.

El ilustrado africanista Sr. Abarques de Sostén, que tan adelantado lleva su proyecto de abrir nuevos mercados a los productos españoles, nos escribe para hacer constar que la Compañía Transatlántica, en vista del carácter patriótico de sus proyectos comerciales, le ha ofrecido una rebaja en los fletes, extensiva a todos los que establezcan negocios en África. La Compañía no ha dado por ahora mayor alcance a sus relaciones con el Sr. Abarques, y las agencias de éste son independientes, y no se hallan ni moral ni materialmente apoyadas por la Compañía, que no tiene ninguna solidaridad con ellas.

Los españoles que deseen ir a Egipto trabajando por su cuenta, y que tengan falta de informaciones, tendrán en el Sr. Abarques la ayuda de un amigo legal.

Ancho es el campo, y el ilustrado africanista tendrá siempre una gran satisfacción en ser útil a los españoles que tratan de extender y fomentar nuestro comercio, porque al fin el resultado redundará siempre en bien de la patria.

El marqués de Aguilar de Campó, que seguramente desea lo mejor para los vecinos de Madrid, atenderá el riesgo que le hacemos de que disponga que se riegue el paseo del Retiro para mayor comodidad de las muchas personas que allí concurren a pie y en coche.

Es imposible el tránsito en las últimas horas de la tarde, por el mucho polvo que se levanta, y bien merecen la atención solicitada los que habitualmente concurren al Retiro.

LA CRISIS ITALIANA

FOR TELEGAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Roma 3, 815 m.

Del hecho de haber sido convocado para hoy por la mañana el Consejo de ministros, infieren algunos periódicos que el gabinete Pelloux va a presentar la dimisión sin esperar el resultado final de las interpellaciones.

Mario.

Roma 3, 3-35 t.

Después del Consejo de ministros celebrado esta mañana, y a la salida del cual los ministros se negaron a dar noticia alguna, el presidente del gabinete, general Pelloux, ha ido al Quirinal, donde ha conferenciado largamente con el rey Humberto.

El general Pelloux acaba de salir ahora de Palacio y ha declarado oficialmente que ha presentado al rey su dimisión y las de todos los ministros.

Mario.

Roma 3, 7 t.

El presidente del Consejo de ministros ha anunciado oficialmente a la Cámara de Diputados, en la sesión de esta tarde, que el ministerio en masa había presentado la dimisión al rey.

Por esta razón, pidió en seguida a la Cámara que aplazara sus sesiones hasta que se diera a la crisis la solución correspondiente.

Antes de tomarse acuerdo sobre esto, el general Pelloux hubo de lamentarse de que las minorías parlamentarias trataran de paralizar la acción de Italia en China.

«La situación es muy grave, dijo el presidente del Consejo, y el gobierno no tiene el deber de exponerlo así, para no participar de las responsabilidades contraídas por los que se empeñan en contrariar los naturales

—añadió con angustia contenida—¿qué vé usted hacer con ese papel?

Al mismo tiempo que decía estas palabras, fijó en su interlocutor una mirada llena de ansiedad.

Se hubiera dicho que trataba de descifrar aquella impenetrable fisonomía para poder adivinar el punto vulnerable de aquella alma altanera, intransigente, tan diferente de la suya.

Alain contestó tranquilamente:

—Ivona me hizo prometer que cuando muriera, enviara esta carta a la justicia.

—Pero usted no hará eso!—exclamó muy agitado el marqués de Rochebriant—no, no, no tiene usted derecho a ello!

Ivona Lambert no ha muerto de muerte violenta.

Hay muchos testigos que se lo pueden decir a usted.

Atacada desde hace mucho tiempo por una enfermedad al pecho, ayer sucumbió al mal que la consumía.

En presencia de mi mujer y de un sacerdote exhaló su último suspiro.

—Poco importa—dijo Alain muy friamente. Yo no me creo dueño del depósito que me ha confiado.

—Veamos señor—dijo el marqués, cada vez más agitado.—Usted es ante todo un hombre de corazón.

¿Va usted, por no se que escrúpulo de conciencia a causar irreparables desastres?

Tenga usted piedad de una familia entera, ya muy castigada por la adversidad, y a la que su obstinación va a proporcionar nuevas desgracias.

Ivona misma, si hubiera tenido tiempo, le hubiera rogado a usted que me entregara ese papel.

agradecimiento de un hombre que en lo sucesivo sería su mejor amigo.

Ya sé, señor, que no lo conmueven a usted las cuestiones de interés.

Sin embargo, tengo en el bolsillo diez mil francos que con la mayor alegría pondría a su disposición.

Alain Meriadek dejó ver una grave y enigmática sonrisa.

—Diez mil francos para comprar una conciencia—contestó.—Convenga usted conmigo en que no es demasiado caro.

—¡Fija usted mismo el precio, señor Meriadek, pero por Dios concluya usted pronto!

—¿Quiere usted veinte mil... treinta mil... sesenta mil?

Llegaré sin inconveniente hasta cien mil.

En la exaltación de su fiebre, el marqués había cogido a Alain por un brazo.

Este se apartó violentamente.

De pronto abandonó la actitud vacilante que había fingido.

—¡Ni cien mil, ni un millón!—exclamó con voz de trueno.

—¿De modo—prosiguió con indecible desprecio—que usted me ha rebajado hasta su mismo nivel, señor marqués?

He querido ver hasta dónde llegaba la ingenuidad de su cinismo. Usted esperaba comprar una conciencia, pervertir a un hombre honrado.

Guárdese su dinero para usted, y para sus semejantes, señor marqués, y márchese.

—¡Bravo!—dijo el otro cada vez más burlesco.—Me gusta más verle a usted así.

Ha arrojado usted la máscara y me encuentro con Pedro de Rochebriant humilde cuando se cree en peligro, insolente desde que se juzga el más fuerte. Pues bien, tanto mejor.

—¡Ese papel!—insistió el marqués con voz que súbitamente se le había enronquecido.

Dió un paso hacia adelante.

Al mismo tiempo introdujo una mano en el bolsillo de su gabán.

Aquel movimiento escapó a las miradas de Meriadek.

Este se echó a reír.

—Es inútil, señor marqués—dijo sonriendo, que quiera usted comerme con los ojos y que levante tanto la voz.

&lt;

desarrollos de la política internacional de Italia. El gobierno no puede abandonar al ministro de Relaciones Exteriores general Canevaro, y sigue su suerte. Las quejas del presidente del gobierno fueron recibidas con grandes murmullos por la Cámara. Esta acordó en seguida la suspensión de sesiones por causa de la crisis.

CONSEJO DE MINISTROS

A las cuatro y media próximamente se reunieron los ministros en la Presidencia. Se ocuparon principalmente de asuntos de Hacienda. El Sr. Villaverde fué a buscar al señor presidente al ministerio de Estado antes de comenzar el Consejo, y desde allí se dirigieron a la Presidencia. El señor ministro de la Guerra, que llegó el primero al Consejo, manifestó a los periodistas que había recibido un cablegrama del general Ríos sobre el servicio habiendo hablado de la reorganización y del material de guerra que ha de transportarse a la Península. El general Ríos no habla nada de los prisioneros. También dió cuenta el señor ministro de la Guerra de varios expedientes administrativos. El señor ministro de Hacienda negó que tuviera fundamento alguna de las afirmaciones sobre sus planes publicadas en el Standard.

No he hablado con ningún correspondiente, añadió, porque insistió en mi propiedad, y si La Epoca ha copiado esas afirmaciones, lo habrá hecho por su cuenta, no con mi autorización.

A las siete y media terminó el Consejo. El asunto que más principalmente ocupó la atención de los ministros fué el presupuesto de gastos de Marina, del cual dió cuenta el Sr. Villaverde, haciendo algunas observaciones a determinadas partidas que en él se figuran. El Consejo acordó que el presupuesto vuelva al ministerio de Marina con un resumen de dichas observaciones, a fin de que se vea si pueden ser atendidas algunas de éstas y reducir los gastos, enviándolo nuevamente a Hacienda.

El señor ministro de Marina anunció a sus compañeros el propósito de emprender el sábado el viaje a los arsenales, de que ya se ha ocupado la prensa. Dió lectura el señor ministro de la Guerra del telegrama del general Ríos ya citado. Se habla en éste, además, de la reclamación de las cantidades de Tesorería de que se incautaron los yankees al apoderarse de Filipinas, y como el gobierno americano se ha mostrado dispuesto a la devolución, el gobierno acordó que en Manila quede una comisión encargada de liquidar esas cantidades que han de ser reintegradas, así como también de pedir que se devuelvan los documentos y efectos de las oficinas españolas del archipiélago.

Se aprobó, a propuesta del señor ministro de Hacienda, la entrega al Banco de España de los 119 millones de pesetas que suponen al presto del cambio la indemnización de 20 millones de dólares de los americanos. Se entregan al Banco para recoger pagares que éste tiene contra el Tesoro por obligaciones contraídas para Ultramar, y el ministro de Hacienda, como el Consejo, cree que es el mejor destino que puede darse a dicha cantidad, porque libra al Tesoro de pagar el interés del 5 ó 5 y medio que venía abonando por dichos préstamos.

El Consejo aprobó también, a propuesta del señor ministro de Hacienda, la concesión para la defensa de las islas Canarias de cinco millones de pesetas del presupuesto extraordinario creado por la ley de 30 de agosto de 1896.

De conformidad con lo propuesto por el Consejo de Estado se despachó un expediente sobre explosivos. También se aprobaron los siguientes expedientes de Hacienda: Un suplemento de crédito para varias atenciones del ministerio de Fomento en el ejercicio corriente, que se omitieron en el presupuesto ordinario. Autorización al administrador de la casa de la Moneda para adquirir el acero necesario con destino a troqueles. El concierto relativo al impuesto sobre alumbrado eléctrico en la provincia de Avila en la cantidad de 5.000 pesetas. Un nuevo reglamento de juntas administrativas de Madrid y Barcelona. Y la propuesta de reparto de cupos de la contribución territorial y urbana en las provincias.

El señor ministro de la Gobernación, por último, anunció a sus compañeros de gabinete que en otro Consejo se trataría la cuestión del edificio que ocupó el ministerio de Ultramar, para instalar allí las oficinas de guerra, asunto que, como se recordará, fué ya tratado por el anterior gabinete liberal. La central de Telégrafos no se podrá trasladar allí por falta de local adecuado.

El Consejo aprobó también, a propuesta del señor ministro de Hacienda, la concesión para la defensa de las islas Canarias de cinco millones de pesetas del presupuesto extraordinario creado por la ley de 30 de agosto de 1896.

De conformidad con lo propuesto por el Consejo de Estado se despachó un expediente sobre explosivos. También se aprobaron los siguientes expedientes de Hacienda: Un suplemento de crédito para varias atenciones del ministerio de Fomento en el ejercicio corriente, que se omitieron en el presupuesto ordinario.

Autorización al administrador de la casa de la Moneda para adquirir el acero necesario con destino a troqueles. El concierto relativo al impuesto sobre alumbrado eléctrico en la provincia de Avila en la cantidad de 5.000 pesetas. Un nuevo reglamento de juntas administrativas de Madrid y Barcelona. Y la propuesta de reparto de cupos de la contribución territorial y urbana en las provincias.

El señor ministro de la Gobernación, por último, anunció a sus compañeros de gabinete que en otro Consejo se trataría la cuestión del edificio que ocupó el ministerio de Ultramar, para instalar allí las oficinas de guerra, asunto que, como se recordará, fué ya tratado por el anterior gabinete liberal. La central de Telégrafos no se podrá trasladar allí por falta de local adecuado.

El Consejo aprobó también, a propuesta del señor ministro de Hacienda, la concesión para la defensa de las islas Canarias de cinco millones de pesetas del presupuesto extraordinario creado por la ley de 30 de agosto de 1896.

De conformidad con lo propuesto por el Consejo de Estado se despachó un expediente sobre explosivos. También se aprobaron los siguientes expedientes de Hacienda: Un suplemento de crédito para varias atenciones del ministerio de Fomento en el ejercicio corriente, que se omitieron en el presupuesto ordinario.

Autorización al administrador de la casa de la Moneda para adquirir el acero necesario con destino a troqueles. El concierto relativo al impuesto sobre alumbrado eléctrico en la provincia de Avila en la cantidad de 5.000 pesetas. Un nuevo reglamento de juntas administrativas de Madrid y Barcelona. Y la propuesta de reparto de cupos de la contribución territorial y urbana en las provincias.

El señor ministro de la Gobernación, por último, anunció a sus compañeros de gabinete que en otro Consejo se trataría la cuestión del edificio que ocupó el ministerio de Ultramar, para instalar allí las oficinas de guerra, asunto que, como se recordará, fué ya tratado por el anterior gabinete liberal. La central de Telégrafos no se podrá trasladar allí por falta de local adecuado.

El Consejo aprobó también, a propuesta del señor ministro de Hacienda, la concesión para la defensa de las islas Canarias de cinco millones de pesetas del presupuesto extraordinario creado por la ley de 30 de agosto de 1896.

De conformidad con lo propuesto por el Consejo de Estado se despachó un expediente sobre explosivos. También se aprobaron los siguientes expedientes de Hacienda: Un suplemento de crédito para varias atenciones del ministerio de Fomento en el ejercicio corriente, que se omitieron en el presupuesto ordinario.

Autorización al administrador de la casa de la Moneda para adquirir el acero necesario con destino a troqueles. El concierto relativo al impuesto sobre alumbrado eléctrico en la provincia de Avila en la cantidad de 5.000 pesetas. Un nuevo reglamento de juntas administrativas de Madrid y Barcelona. Y la propuesta de reparto de cupos de la contribución territorial y urbana en las provincias.

El señor ministro de la Gobernación, por último, anunció a sus compañeros de gabinete que en otro Consejo se trataría la cuestión del edificio que ocupó el ministerio de Ultramar, para instalar allí las oficinas de guerra, asunto que, como se recordará, fué ya tratado por el anterior gabinete liberal. La central de Telégrafos no se podrá trasladar allí por falta de local adecuado.

El Consejo aprobó también, a propuesta del señor ministro de Hacienda, la concesión para la defensa de las islas Canarias de cinco millones de pesetas del presupuesto extraordinario creado por la ley de 30 de agosto de 1896.

De conformidad con lo propuesto por el Consejo de Estado se despachó un expediente sobre explosivos. También se aprobaron los siguientes expedientes de Hacienda: Un suplemento de crédito para varias atenciones del ministerio de Fomento en el ejercicio corriente, que se omitieron en el presupuesto ordinario.

Autorización al administrador de la casa de la Moneda para adquirir el acero necesario con destino a troqueles. El concierto relativo al impuesto sobre alumbrado eléctrico en la provincia de Avila en la cantidad de 5.000 pesetas. Un nuevo reglamento de juntas administrativas de Madrid y Barcelona. Y la propuesta de reparto de cupos de la contribución territorial y urbana en las provincias.

gestiones hechas al efecto, no han podido llegar a una avenencia. La falta de carbón no podrá menos de obligar a que se cierren las fábricas donde todavía se trabaja.—Fabra.

Vapor correo. Aden 3. Con rumbo a Singapur ha salido hoy de este puerto el vapor correo Saldussegui, de la compañía Trasatlántica.—Fabra. La huelga decrece. Bruselas 3. Las noticias de última hora de esta tarde referentes a las huelgas, son más satisfactorias. En las cuencas de Mons y del Centro los obreros se manifiestan animados de espíritu de conciliación, manifestándose muchos dispuestos a volver al trabajo. Se cree que para la semana próxima habrán cesado las huelgas.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

El asunto Dreyfus. París 3. Le Temps dice hoy que el Tribunal de Casación tiene una circular del ministerio de la Guerra, con fecha 17 de mayo de 1894, en la cual se prevenía a los oficiales de estado mayor que no irían a las maniobras de aquel año. Le Temps añade que por lo tanto Dreyfus no pudo ser citado con fecha de agosto en la famosa minuta (bordereau) que marchaba a las maniobras.—Fabra.

HABLA EL GENERAL POLAVIEJA

Los planes del ministro de la Guerra.—Los sacrificios del país.—A las Cortes.—La artillería abandonada.—El material no ganado.—El atraso que nos hallamos.—La reorganización de la artillería.—La renovación del material.—La defensa de las costas.—Un plan extenso.—Canarias, Baleares y Galicia.—El contingente normal del ejército.—Organización de las reservas.—La conferencia del desarme.—Naciones militares.

Anoche tuvimos ocasión de hablar con un elevado personaje que conoce muy a fondo el plan del general Polavieja y cuanto éste piensa en las cuestiones relacionadas con su departamento.

Entiende el señor ministro de la Guerra que algunos de sus proyectos exigen, por su importancia, un verdadero sacrificio al país, y que es un deber de patriotismo apelar a los medios indispensables para evitar la repetición de desdichas como las que ha experimentado España por no contar con elementos de defensa, que la hubieran puestos en condiciones de luchar con un pueblo poderoso.

En circunstancias como las actuales, dice el general Polavieja, es tal la responsabilidad que los gobernantes contraen, que pienso llevar a las Cortes, como representación genuina del país, los más importantes de mis proyectos, para que ellas sean las que decidan, si se ha de dotar a nuestro ejército de cuanto necesita, y si han de fortificarse las costas.

Nadie se ha ocupado con la atención que merece de los asuntos de Guerra, porque de otro modo no tendrían explicación satisfactoria muchas de las cosas que suceden y que públicamente se ignoran.

En el ramo de artillería, añadió el ministro de la Guerra, es tal el abandono que se ha tenido, que además de no contar con material moderno, no se dispone ni del ganado necesario para poner en movimiento las piezas.

Ahora se ha tomado palpablemente dicha falta con motivo de tener que salir de Sevilla dos baterías para Torrexordaz a fin de hacer ejercicios de tiro. El arrastre de las piezas y de los carros correspondientes a dichas baterías ha necesitado el ganado que había para un regimiento, y si en un momento dado tuviera que prestar sus servicios el resto de la artillería en Sevilla queda, se tendría que salir a buscar el arrastre necesario.

Si comparamos nuestra artillería con la que otras naciones poseen, se puede decir que estamos en el mismo grado de atraso que cuando usábamos el fusil de chispa. Para la reorganización de la artillería se necesitan créditos de importancia, y de no hacerlo así, no será un hecho la renovación del material que hoy tenemos por el moderno, el cual es muy costoso, pero de ineludible adquisición ante el proceder de las naciones poderosas con las débiles.

Respecto a la defensa de nuestras costas, ha dicho el general Polavieja, es muy extenso el plan que he formado y que estudia actualmente la junta especial creada al efecto. No sólo hay que ocuparse de Canarias y Baleares, en donde hasta ahora nada serio se ha hecho, sino también de todo el litoral español, porque hay sitios, como las costas de Galicia, que merecen verdadera atención.

A dicha costa se ha dado hasta el caso de no poder mandar fuerzas de artillería por carecer de locales para alojarlas. Yo espero—decía también el ministro de la Guerra—que desaparecidos ciertos temores podrá quedar el ejército reducido al contingente de épocas normales, ó sea a 80.000 hombres, y que si circunstancias imprevistas hicieran necesario poner sobre las armas un ejército mas numeroso, la organización que estudio para las reservas bastaría a satisfacer todas las necesidades.

También emitió el general Polavieja algunos juicios sobre el alcance que pueda tener la conferencia del desarme. En este punto cree que, dada la actitud de ciertas potencias, sería ilusorio conceder importancia a la conferencia, porque hoy no se aspira más que a ser naciones militares.

En la casa de socorro del distrito de Buena Vista, fué curado anoche un individuo de bastante edad, que presentaba algunas contusiones que se causó al caer de un tranvía en la calle de la Montera.

En la calle del Ambar fué detenido ayer un sujeto por hacer un disparo de arma de fuego. Otros dos individuos que con él estaban, y con los cuales rió, se dieron a la fuga, no pudiéndoseles detener.

Durante el pasado mes de abril, el cuerpo de seguridad ha prestado los siguientes servicios: Detenidos por riñas y escándalos, 573 individuos; por lesiones, 108; por hurtos ó robos, 68; por atropellos, 22; por desobediencia, 8; por malos tratos, 74; por insultos, 5; por ataques a la moral, 21; por dedicarse a juegos prohibidos, 5; embriaguez, 20; por estado, 4.

Se han prestado 173 auxilios humanitarios, habiendo asistido a tres incendios y evitado nueve suicidios. En dicho mes han ocurrido tres muertes repentinas en la vía pública y se ha hallado un feto; habiendo denunciado dos carrajes y cerrado tres tabernas.

Ha dejado de pertenecer a la secretaría del teatro Real D. José Juan Cadenas. Se ha visto en la sección primera de la Audiencia una causa por lesiones inferidas a Norberta Jorge por su marido Juan Martín, en el barrio de Lavapiés.

El fiscal modificó las conclusiones, pidiendo se rebajara a la mitad la pena que pedía en las provisionales. La defensa, encomendada a D. Ezequiel Romero, pidió la absolución, considerando los hechos origen del sumario como puramente fortuitos.

La colonia española de Puerto Rico ha regalado una espada de honor al general Ortega, que le será entregada el 12 de este mes, en recuerdo de la defensa que hizo en igual fecha del año pasado de la plaza de San Juan de aquella isla.

El matador de toros Luis Mazzantini, ha puesto en conocimiento de la comisión de la Diputación provincial, por conducto de su apoderado, la imposibilidad en que se halla de aceptar en firme el compromiso de torear en la corrida de beneficencia, porque con motivo de su reciente estancia en Burdeos ha concertado una serie de corridas de toros para varias plazas de Francia, debiendo efectuarse una de ellas precisamente en la fecha que la Diputación tenía dispuesta para aquella corrida.

En la villa de Ordenes (Coruña), estando el señor obispo administrando el Sacramento de la Confirmación, le robaron a uno de los fieles una cartera con 500 pesetas. Había entonces en la iglesia unas 1.500 personas y no era fácil descubrir al autor del robo; pero el cabo de la guardia civil hizo correr la voz de que se iba a proceder a un registro general, lo cual, aunque era casi imposible, hizo su efecto, encontrándose la cartera colocada en un rincón de un confesionario.

Después de esto continuó la ceremonia. Han contraído matrimonio: En Avilés la señorita Valentina Erce y D. Pedro Blázquez, y la señorita Rita Sánchez y D. Manuel Galán. En la Coruña, la señorita Mercedes Bergantín Noves y D. Enrique Lago Méizue.

ECOS DEL MUNDO

El maestro Verdi. De vez en cuando suele verse en los periódicos la noticia de que el eminente maestro Verdi está acabando ó va a empezar ó ha terminado ya una nueva ópera. A propósito de esto, el propio Verdi ha dirigido a un periódico de Milán la siguiente carta:

Todo lo que se me ha dicho a propósito de una nueva obra mía, es completamente falso. Después de mi Falstaff no he hecho trabajo de ópera ninguno ni lo haré en adelante. Al cabo de sesenta y cinco años de actividad, creo haber conquistado el derecho de vivir en paz y tranquilidad los pocos años que me quedan de vida.

Los periódicos dan a menudo la noticia de que estoy escribiendo alguna nueva obra y hasta consignando detalles de ella, y por eso declaro hoy, de una vez para siempre, que yo no crearé nada. El descanso y la tranquilidad son mi única aspiración, y no creo que este deseo mio sea tachado de exigencia egoísta.

Directora de fábrica. El periódico ruso Novoe Uremia señala un hecho curioso el primero de su índole ocurrido en el mundo.

Una compañía anónima industrial, domiciliada en San Petersburgo, ha elegido para el cargo de director a una señora, viuda de un consejero de la administración, muerto recientemente. La directora gozará un sueldo de 12.000 rublos anuales.

Sindicato de criadas. En Brooklyn (Nueva York) acaba de fundarse un sindicato de sirvientas, que ha de ser el terror de las amas de casa.

Las afiliadas a esta terrible asociación, verdadera amenaza para la sociedad, se obligan a no aceptar un salario inferior de 16 dólares mensuales, a no lavar camisas, cuecellos ni corbatas; a no limpiar las escaleras ni las ventanas, y a no comprar el carbón.

Por otra parte, exigen que se ponga a su disposición un gabinete donde recibir a sus amigos, un día de descanso cada semana y dos semanas de vacaciones, con salario pagado, en el verano. Por un rasgo de inconcebible bondad no han querido exigir el jamón con chorrosas y que indiscutiblemente tienen derecho.

Los miembros de semejantes sindicatos! Sin asociaciones ni nada, los criados son los tiranos de los amos. Con sindicatos, seguramente serían obligados los amos a lavar las camisas a los sirvientes.

Bellezas de Chicago. Londres está orgullosa de sus parques, París, de sus monumentos; Roma, de sus palacios, y Chicago, la ciudad del cerdo salado, se enorgullece con sus mataderos.

Los pueblos, a semejanza de los hombres, colocan su amor propio donde pueden. Cuando un extranjero llega a Chicago, desea de ver las curiosidades todas de la población, los habitantes se apresuran a llevarle a que admire los mataderos. Se le ofrece como el espectáculo más notable aquellos inmensos edificios destinados al sacrificio de bueyes, cerdos y cerdos.

Los mataderos de Chicago están abiertos al público como en otras poblaciones los museos, pudiendo visitarse, de diez a cuatro, todos los días, excepto los domingos, dedicados al descanso por completo. El escritor francés M. Eduardo Rod, no ha podido sustraerse en su reciente viaje a Chicago a la costumbre ya seguida con los extranjeros, visitando y tratando de visitar los mataderos, cual si se tratara de históricas ruinas ó maravillas de la naturaleza.

No ha causado esta visita la mejor impresión al escritor francés, y apenas penetró en la nave destinada al sacrificio de cerdos, los gritos de los animalitos y la sangre que todo lo inundaba, produjo tal efecto en M. Rod, que tuvo necesidad de salir a respirar aire puro para no desvanecerse.

Apenas recobró sus fuerzas, los yankees que le acompañaban insistieron en enseñarle otras naves del establecimiento, diciéndole en apoyo de sus pretensiones: —Eso no es nada; la nave de los cerdos es el espectáculo más hermoso que puede admirarse.

Y efectivamente, allí le llevaron, quedando el literato francés aturrido al escuchar los estridentes chillidos de aquellos animalitos poco conformes con ser sacrificados. El aludido viajero confiesa que esta visita le produjo bastante sorpresa mezclada de desprecio.

Canibalismo. Se sabe que determinadas tribus congoleñas practican todavía el canibalismo. Los belgas establecidos en el África central no han logrado hacer desaparecer de su colonia esta costumbre, consiguiendo sólo disminuirla.

Una comisión oficial del comandante Costermans da sobre el particular curiosos detalles. Parece que fin de satisfacer su gusto por el canibalismo y de procurarse semejantes a quienes devorar, los jefes de las tribus han dictado leyes terribles, castigando multitud de delitos con la pena de muerte, castigo que les permite comerse después al ejecutado, proporcionándose así opíparos banquetes.

Los prisioneros y esclavos se destinan también a servir de viandas a los canibales del Congo, siendo de notar que en esas mismas tribus las mujeres no gustan de comer carne humana. Estas horribles orgías de la barbarie se ejecutan siempre revistiendo formas de sacrificio, exornándolas con una porción de ritos solemnes y repugnantes.

Se dice el infeliz que ha de ser sacrificado, colócase sobre un castizo, dándosele allí muerte. El jefe de la tribu se coloca cerca del ejecutado a fin de que la sangre de éste salpique su cuerpo

